



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MESA ESPECIAL ALUMNO PEDMONTE, S. (EX-2020-201583-UNC-ME#FAUD)

VISTO:

La nota presentada por la Sra. **Miriam PERONJA**, Directora del Area de Estudiantes de esta Facultad, obrante en el expediente EX-2020-201583-UNC-ME#FAUD, por la cual solicita la conformación de una mesa especial de examen para el Sr. **Santiago Agustín PEDEMONTE DNI: 38.482.781**, estudiante de la carrera de Arquitectura, en la asignatura **PATRIMONIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA**;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza para que el alumno regularice su situación académica y esté en condiciones de presentar su tesis de grado.

El informe emitido por Secretaría Académica,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Constituir una Mesa Especial de examen para el estudiante **Santiago Agustín PEDEMONTE DNI: 38.482.781** en la asignatura **PATRIMONIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA** para el día 15 de octubre de 2020 a las 9:00 hs. con el tribunal que a continuación se menciona: Presidente: Arq. **FUSCO, Pablo Martín**; Vocal 1: Arq. **LOPEZ, Martín Rafael**; Vocal 2: Arq. **CIVALERO, Roxana**.

ARTICULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Area de Enseñanza, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB

